ZIGOITIA
UDALA-AYUNTAMIENTO

Expediente n.º: 617/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Licitación del contrato de obras en el edificio ampliación de la Casa Consistorial para renovación de suelo, instalaciones y distribuciones de espacios

Javier Gorbeña García (1 de 2)
Alcaldía
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: a986658bd50a96190669944d8f6b81707f

ZIORTZA GUINEA GUTIÉRREZ (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 05/11/2026
HASH: 3fa5bf51f152785ad5a69c65513cd7d2

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Ondategi, a la fecha de firma establecida al margen, constituido en la oficina de administración general, el Sr. Alcalde, D. Javier Gorbeña García, con asistencia de la Secretaria Dª. ZIORTZA GUINEA GUTIÉRREZ, adoptó la Resolución que sigue:

Resultando necesario proceder a la contratación de las obras a ejecutar en el edificio de ampliación de la Casa Consistorial de Zigoitia consistentes en renovación de suelo, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, así como distribución de espacios, en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 30 de octubre de 2026, la Alcaldía elaboró memoria justificativa de la necesidad de tramitación urgente del expediente para la contratación de las obras a realizar en el edificio de ampliación de la Casa Consistorial en la que se concluyó: *"En particular, la urgencia responde a la necesidad de poner fin a la situación provisional en la que se encuentran las dependencias municipales desde noviembre de 2025, recuperar los espacios destinados ordinariamente a oficinas y atención al público, restituir el salón de plenos a su finalidad institucional y evitar que una demora adicional, agravada por las circunstancias presupuestarias concurrentes, prolongue innecesariamente las limitaciones actuales de funcionamiento."*

Segundo. Con fecha 4 de noviembre de 2026, se incorporaron al expediente los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Con fecha 5 de noviembre de 2026, se emitió el correspondiente informe jurídico sobre el expediente de contratación.

Cuarto. En fecha 5 de noviembre de 2026, por la Secretaria-Interventora Municipal se emitió el informe de fiscalización previa (fase A).

A la vista de los antecedentes expuestos, resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde a la Alcaldía la aprobación del presente expediente de contratación.

En virtud de cuanto antecede, por el presente **HE DISPUESTO:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente para las obras a realizar en el edificio de ampliación de la Casa Consistorial para la renovación de suelo, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, así como distribución de espacios, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas con sus anexos que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 169.869,99€.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas con sus anexos, las actas de la mesa de contratación y los informes de valoración técnica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEKRETUA
Número: 2026-0488 Fecha: 05/11/2026

Cód. Validación: 6GFJQHZLLQPLXHMSQ5MLRQ9GA
Verificación: https://zigoitia.egoitzaelektronikoa.eus/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1